



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-25/19**, relativa a la adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube, la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de comunicaciones, de cómputo y de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión; servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares; servicio de soporte técnico y apoyo en la operación del servicio de validación de identidad digital por medio de biométricos faciales, así como, el servicio "DELL APOS Extended Service", para los servidores de la plataforma virtual por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

YESIKA ZOBEIDA DÍAZ CRUZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JUAN GABRIEL SEGURA GÓMEZ
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A.
DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2264/2019 de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/072/2019 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Yesika Zobeida Díaz Cruz y Argimiro Díaz Margil, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/443/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve la y los CC. Ana Angélica González Oliva, Luis Fernando Pech Salvador, Alejandro Magaña Reyes y Javier Castañeda López, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partida 6); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el doce de noviembre de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el doce, trece, catorce y quince de noviembre de dos mil diecinueve.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 17 DE 68, PUNTO 20, INCISO A)

DICE:

20.- Condiciones de pago:

- A) Partidas 1 a la 8, 10 y 11. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI.
- B) ...

DEBE DECIR:

20.- Condiciones de pago:

- A) **Partidas 2 a la 8, 10 y 11.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI. **Partida 1. El pago correspondiente se realizará posterior a la suscripción de los servicios y el otorgamiento del entregable, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI.**
- B) ...

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

2. PAGINA 23 DE 38, FORMATO III, OFERTA ECONÓMICA.

DICE:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
1	Adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube imperva incapsula.	Servicio	1		
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones	Servicio	1		
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no Breaks y equipos Mac	Servicio	1		
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica	Servicio	1		
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión	Servicio	1		
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores ópticos de alta velocidad	Servicio	1		
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	Servicio	1		
9	Servicio de soporte técnico y apoyo en la operación del servicio de validación de identidad digital por medio de biométricos faciales	Servicio	1		
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo	Servicio	1		
11	Servicio "DELL APOS Extended Service", para los servidores de la plataforma virtual	Servicio	1		
					Subtotal
					I.V.A.
					Total

...

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe Total
1	Adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube imperva incapsula.	Servicio	1		
					Subtotal
					I.V.A.
					Total

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones	Servicio	1		
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no Breaks y equipos Mac	Servicio	1		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica	Servicio	1		
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión	Servicio	1		
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores ópticos de alta velocidad	Servicio	1		
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	Servicio	1		
9	Servicio de soporte técnico y apoyo en la operación del servicio de validación de identidad digital por medio de biométricos faciales	Servicio	1		
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo	Servicio	1		
11	Servicio "DELL APOS Extended Service", para los servidores de la plataforma virtual	Servicio	1		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

...

3. PAGINAS 29 Y 30 DE 68 PARTIDA 2

DICE:

Tabla II (5x8xNBD)

CANTIDAD		EQUIPOS
22	Teléfonos IP Cisco cp-7905 (300611)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
4	Teléfonos IP Cisco cp-7910 (010507)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
41	Teléfonos IP Cisco cp-7911 (280217)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
203	Teléfonos IP Cisco cp-7912 (310512)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
55	Teléfonos IP Cisco cp-7940 (220715)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
2	Teléfonos IP Cisco cp-7941 (160115)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
50	Teléfonos IP Cisco cp-7942 (310121)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
18	Teléfonos IP Cisco cp-7960 (220715)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
4	Teléfonos IP Cisco cp-7962 (310121)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
4	Teléfonos IP Cisco cp-7811 (290224)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
121	Teléfonos IP Cisco cp-7821 (290224)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
3	Teléfonos IP Cisco cp-7841 (290224)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

DEBE DECIR:

Tabla II (5x8xNBD)		
CANTIDAD		EQUIPOS
50	Teléfonos IP Cisco cp-7942 (310121)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
4	Teléfonos IP Cisco cp-7962 (310121)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
4	Teléfonos IP Cisco cp-7811 (290224)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
121	Teléfonos IP Cisco cp-7821 (290224)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO
3	Teléfonos IP Cisco cp-7841 (290224)	Oficinas Centrales y Sedes Externas INSTITUTO

4. PÁGINA 33 DE 68 ENTREGABLES DEL PROVEEDOR, PUNTO 7 ENTREGABLES DEL PROVEEDOR

DICE:

El proveedor, deberá elaborar y entregar en tiempo y forma de manera enunciativa más no limitativa los siguientes entregables durante la vigencia del contrato:

No.	Descripción	Fecha compromiso
1	Generación de reunión de inicio de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo por el proveedor (minuta)	A partir del inicio del servicio
2	Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de soporte técnico y en el que se detallen los pasos a seguir y los medios de contacto.	Dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio del servicio
3	Cronograma de actividades para el mantenimiento preventivo. Descripción del cronograma de actividades y Personal Técnico de Soporte en Sitio en oficinas centrales, almacén de Tláhuac y sedes distritales.	Dentro de los primeros 5 días naturales posteriores al inicio del servicio
4	Al finalizar la vigencia del contrato, se entregará a la JDRyC, un informe donde garantice que los equipos de comunicaciones se encuentran en perfecto funcionamiento y operación.	A más tardar dentro de los 5 días naturales previas a la finalización del contrato.
5	Una vez terminado el respectivo mantenimiento de los equipos de seguridad CCTV, se procederá a entregar un reporte de servicios de cada equipo a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos donde se detallen los trabajos realizados, de acuerdo con el formato de calidad ya definido por la UTSI.	Dentro de los 2 días hábiles posteriores de concluir el mantenimiento correctivo.

Somos un instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

No.	Descripción	Fecha compromiso
	Dicho reporte, una vez terminada la corrección de la falla o mantenimiento y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y de recibido por el personal de la UTSI, mismos que quedarán en observación de un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.	
6	Al finalizar la vigencia del contrato, se entregará a la JDRyC, un informe donde garantice que los equipos de comunicaciones se encuentran en perfecto funcionamiento y operación.	A más tardar dentro de los 5 días naturales previas a la finalización del contrato.
7	El proveedor, ganador deberá proporcionar la lista de verificación básica de los puntos a revisar para llevar a cabo los mantenimientos y complementarla con los procedimientos de mantenimiento de bienes informáticos del INSTITUTO.	A partir del inicio del servicio
8	Reporte mensual con resumen de actividades sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo.	Dentro de los primeros 5 días naturales a mes vencido de haber proporcionado el servicio de mantenimiento.

DEBE DECIR:

El proveedor, deberá elaborar y entregar en tiempo y forma de manera enunciativa más no limitativa los siguientes entregables durante la vigencia del contrato:

No.	Descripción	Fecha compromiso
1	Generación de reunión de inicio de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo por el proveedor (minuta)	A partir del inicio del servicio
2	Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de soporte técnico y en el que se detallen los pasos a seguir y los medios de contacto.	Dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio del servicio
3	Cronograma de actividades para el mantenimiento preventivo. Descripción del cronograma de actividades y Personal Técnico de Soporte en Sitio en oficinas centrales, almacén de Tláhuac y sedes distritales.	Dentro de los primeros 5 días naturales posteriores al inicio del servicio
4	Al finalizar la vigencia del contrato, se entregará a la JDRyC, un informe donde garantice que los equipos de comunicaciones se encuentran en perfecto funcionamiento y operación.	A más tardar dentro de los 5 días naturales previas a la finalización del contrato.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

No.	Descripción	Fecha compromiso
5	Una vez terminado el respectivo mantenimiento de los equipos de comunicaciones , se procederá a entregar un reporte de servicios de cada equipo a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos donde se detallen los trabajos realizados, de acuerdo con el formato de calidad ya definido por la UTSI. Dicho reporte, una vez terminada la corrección de la falla o mantenimiento y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y de recibido por el personal de la UTSI, mismos que quedarán en observación de un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.	Dentro de los 2 días hábiles posteriores de concluir el mantenimiento correctivo.
6	El proveedor, ganador deberá proporcionar la lista de verificación básica de los puntos a revisar para llevar a cabo los mantenimientos y complementarla con los procedimientos de mantenimiento de bienes informáticos del INSTITUTO.	A partir del inicio del servicio
7	Reporte mensual con resumen de actividades sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo.	Dentro de los primeros 5 días naturales a mes vencido de haber proporcionado el servicio de mantenimiento.

5. PAGINA 49 DE 68, PARTIDA 5, APARTADO REPARACIÓN

DICE:

Reparación

Los equipos tendrán que ser reparados en las instalaciones del Instituto de preferencia, en caso de requerir el traslado del equipo al laboratorio del proveedor, éste deberá solicitarlo por escrito a la UTSI. En caso de que se apruebe la reparación, y el diagnóstico haya sido incorrecto o no se hubieran indicado todas las refacciones necesarias en la cotización para la reparación del equipo, éstas deberán ser proporcionadas por el proveedor, sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor, deberá realizar un reporte de servicio por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, falla, actividades realizadas y refacciones utilizadas (en los casos necesarios), marca, modelo y número de serie. Este reporte deberá ser llenado de acuerdo con el formato de calidad ya definido por la UTSI y llevar la firma del personal del proveedor, y Vo.Bo. por personal de la UTSI.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

En caso de que el equipo sea irreparable el proveedor, entregará un dictamen de diagnóstico indicando la causa y sustituirá el equipo sin costo adicional para el Instituto.

DEBE DECIR:

Reparación

Los equipos tendrán que ser reparados en las instalaciones del Instituto de preferencia, en caso de requerir el traslado del equipo al laboratorio del proveedor, éste deberá solicitarlo por escrito a la UTSI. Todas las refacciones necesarias para la reparación del equipo, deberán ser proporcionadas por el proveedor sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor, deberá realizar un reporte de servicio por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, falla, actividades realizadas y refacciones utilizadas (en los casos necesarios), marca, modelo y número de serie. Este reporte deberá ser llenado de acuerdo con el formato de calidad ya definido por la UTSI y llevar la firma del personal del proveedor, y Vo.Bo. por personal de la UTSI.

En caso de que el equipo sea irreparable el proveedor, entregará un dictamen de diagnóstico indicando la causa y sustituirá el equipo sin costo adicional para el Instituto.

6. PÁGINA 66 DE 68, PARTIDA 10 PUNTO 6 CONSIDERACIONES DEL PROVEEDOR

DICE:

Entregable	Descripción
Carta de personal calificado	<p>Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que cuenta con el personal calificado y debidamente certificado sobre los diferentes componentes activos que formen parte de su solución para conducir las tareas de mantenimiento y realizar los ajustes necesarios del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • marca Uniflair, modelo TDAV0922C y condensadora modelo CAP1802.
...	...

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'S' and various initials.]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

DEBE DECIR:

Entregable	Descripción
Carta de personal calificado	Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que cuenta con el personal calificado y debidamente certificado sobre los diferentes componentes activos que formen parte de su solución para conducir las tareas de mantenimiento y realizar los ajustes necesarios del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • marca Eaton Powerware 9355 de 30 KVA/27KW
...	...

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas: -----

CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. Página 4 de 68; Numeral 3 de las Bases: Requisitos para participar en la licitación: (3er párrafo). Dice: "Las propuestas deberán presentarse en idioma español." Por la naturaleza de los servicios de varias de las partidas, algunos de los manuales o referencias técnicas del fabricante se encuentran en idioma inglés. Se solicita a la convocante permita entregar dichas referencias en el idioma inglés o con su traducción simple al español, ¿Se acepta esta solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

2. Página 17 de 68; Numeral 20 de las Bases:- Condiciones de pago, inciso A). Dice: "Partidas 1, a la 8, 10 y 11. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular del.a UTSI.". Para el caso exclusivo de la Partida No. 1: "Adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube imperva incapsula" notificamos a la Convocante que el fabricante no cuenta con la opción de Suscripción con pagos mensuales, su forma de comercializarla es mediante un solo pago por la vigencia anual al inicio de la contratación del servicio. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la Convocante que acepte que la contratación del servicio para la Partida No. 1 sea mediante un solo pago por el monto anual cuyo pago sea dentro de los 20 días naturales a partir de entregada y de aceptada la suscripción. ¿Acepta la Convocante nuestra solicitud? -----

R. SE ATIENDE CON LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

3. Página 9 de 68; Numeral 4 de las Bases.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías, inciso E). Dice: se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto máximo (partida 6) o total (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 a la 11) de su oferta económica sin considerar impuestos. Solicitamos a la Convocante que nos indique si alguna o ambas de las siguientes 2 preguntas son válidas. ¿Se puede entregar una fianza de garantía de formalidad de la propuesta por cada partida en forma independiente que oferte el Licitante? ¿Se puede presentar una sola fianza de garantía de formalidad de la propuesta por el total de la suma de todas las partidas que oferte el Licitante? -----

R. SE PODRÁ ENTREGAR UNA FIANZA DE GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA POR CADA PARTIDA EN LA QUE OFERTE EL LICITANTE O UNA SOLA FIANZA DE GARANTÍA DE FORMALIDAD POR EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE LA LICITANTE, EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ CUBRIR EL MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO (PARTIDA 6) O TOTAL (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7 A LA 11). -----

4. Página 14 de 68; Numeral 12 de las Bases.-Adjudicación del (los) contrato (s): Dice: El monto a adjudicar en cada una de las partidas de los servicios referidos estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1° enero y hasta el 31 de diciembre de 2020. Y página 16 de 68; Numeral 17 de las Bases.- Formalización del (los) contrato (s): Dice: la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre " de 2020; En caso de que el presupuesto citado no sea autorizado para alguna de las partidas objeto de esta Licitación, ¿La Convocante pagará al Licitante el monto total de la partida adjudicada (que posteriormente no fue Autorizada), lo anterior debido a que el Licitante contrató el servicio con el fabricante del 1° enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 y el fabricante correspondiente no acepta cancelaciones posteriores de contratos? -----

R. LA CONVOCANTE NO PAGARÁ A LA LICITANTE EL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA, SI POSTERIORMENTE NO ES AUTORIZADO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, POR TAL MOTIVO LA LICITANTE DECIDE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA MISMA. -----

5. Página 68 de 68; Anexo Técnico, Partida 11. II. Condiciones del Servicio. Dice: "Pro-support Next Business Day Onsite and technical support"? Solicitamos a la Convocante que ratifique que este es el nivel que solicita y no el nivel ¿"Pro-support Plus Next Business Day Onsite and technical support"-

R. SÍ, SE RATIFICA EL NIVEL PRO-SUPPORT NEXT BUSINESS DAY ONSITE AND TECHNICAL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

SUPPORT. -----

6. Página 68 de 68; Anexo Técnico, Partida 11. II. Vigencia: Dice: Acorde a las fechas de vencimiento establecidas en el presente documento y a las "Políticas de Dell para Garantías y asistencia técnica", vigentes a la fecha de adquisición.

Service Tag #	Modelo	Vencimiento de Servicio
BRRXQ22	POWEREDGE R920	18-ene-2020
BRRYQ22	POWEREDGE R920	18-ene-2020
JV86O22	POWER VAULT NX3200	9-ene-2020

¿La fecha de vencimiento del servicio que debe ofertar el Licitante es; 31 de diciembre del 2020 para los tres equipos arriba listados o 12 meses posteriores a las fechas citadas anteriormente, es decir 18-ene-2021, 18-ene-2021 y 9-ene-2021 respectivamente? -----

R. DOCE MESES POSTERIORES A LOS VENCIMIENTOS ACTUALES QUE APARECEN EN LA TABLA ANTERIOR. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

1. Será posible que nos otorguen las bases del concurso por medio electrónico en formato WORD, gracias por la atención a la solicitud. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-

2. Partida 2, Para los equipos indicados en la tabla 1 será posible que nos otorgue las series de los equipos indicados en la tabla. -----

R. LA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR GANADOR -----

3. Partida 2, para el caso que algún equipo en apego a las series que se otorguen ya no sea posible su contratación de Partner Support de Cisco,

- ¿qué tratamiento se debe dar en caso de falla? -----

R. TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SMARTNET DE CISCO, DADO QUE EL TIEMPO DE FIN DE SOPORTE DE LOS EQUIPOS AÚN NO VENGE, CONFORME A LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

- ¿Se podrá cotizar la actualización del producto más reciente para su valoración y aceptación para el correcto funcionamiento de los equipos indicados en esta partida? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

4. Partida 2. El punto 6 dice: "Consideraciones del proveedor, el proveedor deberá entregar." estas acciones se realizan solamente una vez durante la vigencia del contrato, es correcta mi apreciación?-----

R. SÍ, ES CORRECTA. -----

5. Partida 2. El punto 7 dice: "Entregables del proveedor". solicito de forma respetuosa realice un acotamiento al texto "El proveedor, deberá elaborar y entregar en tiempo y forma de manera enunciativa más no limitativa los siguientes entregables durante la vigencia del contrato" o ¿podrá definir a que se refieres con enunciativa más no limitativa? -----

R. DURANTE EL SERVICIO ACORDAREMOS LOS ENTREGABLES, EL FORMATO Y LOS PRODUCTOS QUE SE RECIBIRÁN DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y LAS CARACTERIZADAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS. -----

6. Partida 2. Punto 7. Entregables del proveedor. En la tabla en el punto 5 refieres a productos diferentes de la partida en referencia, debo entender que solo retirar el punto 5 de mi propuesta me permite continuar en el concurso sin ser eliminado y este punto 5 no debe ser presentado en la oferta técnica o será motivos de desechar la propuesta, ¿es correcta mi apreciación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE. -----

7. Partida 2. Punto 7. Entregables del proveedor. El punto 4 y 6 están repetidos, con eliminar el punto 6 de mi propuesta no será motivos para desechar mi propuesta. ¿es correcta mi apreciación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE. -----

8. Partida 3. Punto 5, Mantenimiento preventivo, párrafo tercero, solicito respetuosamente se amplíe a 15 días para que se otorgue el cronograma de actividades. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

9. En la limpieza de los equipos algunos de ellos tienes condiciones de sellado lo cual no permite dentro de los procesos de mantenimiento preventivo ser abiertos ejemplo equipos Mac, solicito se autorice el mantenimiento preventivo de forma externa, en apego a las recomendaciones de la marca. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G. T. H.' and other initials.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

10. Partida 3. Punto 6 mantenimiento correctivo, inciso l), solicito en caso necesarios hacer sustitución del técnico especializado por otro de iguales capacidades durante el periodo de mantenimiento preventivo, como apoyo al personal extra que realizara esta actividad. -----

R. NO SE ACEPTA. -----

11. Partida 5.- en las consideraciones, así mismo el prestador de servicio deberá: dice: "Punto 5.- presentar facturas con reporte del servicio realizado, para revisión y visto bueno del Departamento de Seguridad y Protección Civil de este instituto, quien realizara el trámite de pago correspondiente." Es correcto entender que este reporte es el mismo que se indica en punto 7 entregables del proveedor, punto número 4. -----

R. ES CORRECTO. -----

12. Partida 5.- en las consideraciones, así mismo el prestador de servicio deberá: dice: Instalar una caja de anclaje o de seguridad para la protección de las cámaras y en las sedes que designe el instituto, solicito sea indicada la cantidad de cajas que proporcionara el Instituto y que deberán ser instaladas para que los costos que esta actividad sea contemplada, en la propuesta de mi representada. O debo entender que el instituto proporcionara las cajas y solamente debemos de instalar dichos productos. ¿es correcta mi apreciación? -----

R. NO ES CORRECTA, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ INSTALAR, SIN COSTO ADICIONAL, UNA PROTECCIÓN CONTRA ROBO EN LAS SEDES DISTRITALES QUE ASÍ DESIGNE EL INSTITUTO, EL NÚMERO DE CAJAS DE ANCLAJE SERÁN 66. -----

13. Partida 5. 4.2 Requerimientos del mantenimiento correctivo. Punto 5, la información contenida en los discos duros es responsabilidad del cliente para mantener la información será necesario establecer procesos de respaldo periódicamente, lo cual no se contempla en las presentes bases.---

R. EN EL CASO DE DAÑO DE ALGÚN DISCO DURO DE LA PLATAFORMA DEL CCTV, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ TRATAR DE RECUPERAR LA INFORMACIÓN DEL DISPOSITIVO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, DE NO SER POSIBLE LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLO SE DEBERÁ ENTREGAR UN DICTAMEN TÉCNICO DONDE SE ESPECIFIQUE LAS CAUSAS DEL DAÑO. -----

14. Partida 5. 4.2 Requerimientos del mantenimiento correctivo. Punto 7, solicito se precise si el instituto será el responsable de hacer el cableado, canalización, tornillería, mecanismos de sujeción, dispositivos, etc, y solamente realizar el montaje de la cámara que se trate, en caso contrario solicito defina la cantidad de movimientos que podremos cotizar, debido a que se trata de un nodo nuevo e instalación y no es motivo descrito en la partida de referencia. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

R. SOLO LOS SERVICIOS DE RED (NODOS) SERÁN PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONTEMPLAR TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS EN LA NUEVA UBICACIÓN, CANALIZACIÓN, TORNILLERÍA, MECANISMOS DE SUJECIÓN, DISPOSITIVOS, ETC.; LOS CAMBIOS PREVISTOS DE SEDES SON DE 5 REUBICACIONES. -----

15. Partida 5. Reparación, página 49, a quien debemos dirigir la cotización de reparación en los eventos que están indicados en dicho párrafo. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE. -----

16. Partida 10. Punto 4 Requerimientos inciso 3.- subíndice c) "haga pruebas de encendido y verifique que la rutina de encendido sea la correcta". Para esta actividad será necesario apagar totalmente el equipo, o se refiere a ponerlo en bypass y verificar el arranque en forma independiente cada módulo, ¿es correcta mi apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

17. Partida 10. Punto 6. Consideraciones del proveedor. La primera carta de entregables no corresponde al equipo UPS, esta descripción al sistema de aire acondicionado. Debemos entender que se omite la entrega de esta carta. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO SEIS DE LA CONVOCANTE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, a las quince horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-25/19**

Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

[Handwritten signature]

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

[Handwritten signature]

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

[Handwritten signature]

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

[Handwritten signature]

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

[Handwritten signature]

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

[Handwritten signature]

YESIKA ZOBEDA DÍAZ CRUZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



